GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº630/2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO PARA PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.----------

San Juan Bautista Misiones, 15 de junio de 2022.-

VISTO: La disponibilidad presupuestaria con que se cuenta, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL LLAMADO PARA PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, AUTORIZAR LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.----------
Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------
Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACION DEPARTAMENTO MISIONES

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Prof. Efren Gonzalez
Secretario General